

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del día 8 de Septiembre de 1932.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
<b>Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).</b>							
7-9-32	64,25	Serie E, de 50.000 pesetas nominales.....	64,25	7-9-32	95,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
7-9-32	64,25	» E, de 25.000 » » .....	64,25	6-9-32	95,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.800.....	95,25
7-9-32	64,25	» D, de 12.500 » » .....	64,25	7-9-32	95,00	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	
7-9-32	64,40	» C, de 5.000 » » .....	64,25	7-9-32	95,00	» D, de 12.500 » » 1 al 26.000.....	
7-9-32	64,00	» B, de 2.500 » » .....	64,25	7-9-32	95,00	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	95,00
7-9-32	64,00	» A, de 500 » » .....	64,25	7-9-32	95,00	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	95,00
7-9-32	64,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	64,00	7-9-32	95,00	» A, de 500 » » 1 al 880.067.....	95,00
<b>4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.</b>							
2-9-32	79,40	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		6-9-32	81,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
6-9-32	79,05	» E, de 12.000 » » .....		7-9-32	80,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	80,50
7-9-32	80,50	» D, de 6.000 » » .....	80,50	7-9-32	80,50	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	
7-9-32	81,00	» C, de 4.000 » » .....		7-9-32	80,50	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	
7-9-32	81,00	» B, de 2.000 » » .....		7-9-32	80,50	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	80,50
7-9-32	81,25	» A, de 1.000 » » .....		7-9-32	80,50	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	80,50
20-8-32	77,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	81,00	7-9-32	80,50	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	80,50
<b>4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.</b>							
9-8-32	74,00	Serie H, de 25.000 pesetas nominales.....		16-7-32	72,10	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)	
20-8-32	74,00	» D, de 12.500 » » .....		1-8-32	67,50	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
6-9-32	75,75	» C, de 5.000 » » .....	73,50	7-9-32	68,00	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
7-9-32	73,75	» B, de 2.500 » » .....		7-9-32	68,90	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	68,95
7-9-32	74,00	» A, de 500 » » .....		7-9-32	68,90	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	
<b>5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.</b>							
22-7-31	80,00	Serie E, de 50.000 pesetas nominales.....		7-9-32	68,50	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	68,95
22-7-31	80,00	» E, de 25.000 » » .....		7-9-32	69,00	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	68,95
22-7-31	80,00	» D, de 12.500 » » .....		7-9-32	69,00	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	68,95
22-8-31	81,25	» C, de 5.000 » » .....		7-9-32	69,00	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	69,95
22-7-31	81,75	» B, de 2.500 » » .....		<b>Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)</b>			
22-7-31	81,75	» A, de 500 » » .....		20-3-32	86,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
<b>5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.</b>							
24-8-32	84,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	85,00	2-9-32	78,00	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
6-8-32	84,75	» E, de 25.000 » » .....	85,00	5-9-32	78,90	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	79,00
23-8-32	84,75	» D, de 12.500 » » .....	85,00	7-9-32	78,75	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	79,00
6-9-32	84,75	» C, de 5.000 » » .....	85,00	7-9-32	78,75	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	79,00
7-9-32	84,75	» B, de 2.500 » » .....	85,00	7-9-32	78,75	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	79,00
7-9-32	84,75	» A, de 500 » » .....	85,00	7-9-32	78,75	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	79,00
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.</b>							
18-7-32	92,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		7-9-32	78,75	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	79,00
26-7-32	92,00	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		1-9-32	84,50	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)	
27-4-32	91,40	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....		2-9-32	84,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
5-9-32	95,00	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....		7-9-32	84,75	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
7-9-32	95,00	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....	95,00	25-8-32	84,75	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
7-9-32	95,00	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....		7-9-32	84,50	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	84,70
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)</b>							
7-9-32	95,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.800.....		7-9-32	84,50	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	84,70
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)</b>							
6-9-32	81,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....		7-9-32	84,50	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	84,70
7-9-32	80,50	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....		<b>Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)</b>			
7-9-32	80,50	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....		6-9-32	94,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
7-9-32	80,50	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....		6-9-32	94,25	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	
7-9-32	80,50	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....		6-9-32	94,25	» D, de 12.500 » » 1 al 5.000.....	
7-9-32	80,50	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....		6-9-32	94,25	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	94,50
<b>Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)</b>							
16-7-32	72,10	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....		6-9-32	94,25	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	95,00
1-8-32	67,50	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....		7-9-32	94,25	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	95,00
7-9-32	68,00	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....					
7-9-32	68,90	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....					
7-9-32	68,50	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....					
7-9-32	69,00	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....					
7-9-32	69,00	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....					
7-9-32	69,00	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....					



## SUBASTAS

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

#### CARRETERAS.—CONSERVACION Y REPARACION

Hasta las trece horas del día 23 de Septiembre de 1932 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente del proyecto de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 3 al 6 y 13 de la carretera de Orihuela a Abanilla, cuyo presupuesto asciende a 29.997,06 pesetas con cargo a las bajas de los dos proyectos del Plan general, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, la fianza provisional de 900 pesetas y la definitiva la que corresponda según lo dispuesto en el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 3 de Octubre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas de la contrata, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Además se hará constar en la proposición cuando se dispone en el apartado a) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Cuadro de salarios mínimos: Son los fijados por la Junta provincial, los cuales se publicaron en el *Boletín Oficial* de la provincia de 3 de Mayo de 1929.

Alicante, 6 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe accidental, Vicente Laporta.

S—1117

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

#### CONSERVACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 26 de los corrientes se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para op-

tar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de las carreteras de Sada a Santa Cruz, kilómetros 1 y 2, y de Arillo al Carballo, kilómetros 2 al 5, con cargo a las bajas de los proyectos del Plan general, durante los ejercicios de 1932 y 1933, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 25.251,23, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional para tomar parte en la subasta de 758 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la Coruña, plaza de María Pita, 13, el día 1.º de Octubre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

La Coruña, 5 de Septiembre de 1932. El Ingeniero Jefe, Salvador López Miño.

S—1111

Hasta las trece horas del día 26 de los corrientes se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 598,211 al 601,475 y 605,372 al 607,856 de la carretera de Madrid a la Coruña, con cargo a las bajas de los proyectos del Plan general, durante los ejercicios de 1932 y 1933, cuyo presupuesto de contrata asciende a 24.085,45 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional para tomar parte en la subasta de 723 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la Coruña, plaza de María Pita, 13, el día 1.º de Octubre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones,

modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la Coruña y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

La Coruña, 5 de Septiembre de 1932. El Ingeniero Jefe, Salvador López Miño.

S—1112

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE CUENCA

#### REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 17 de Septiembre de 1932, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en las de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara, Madrid, Teruel, Toledo y Valencia, a horas hábiles de oficina para optar a la primera subasta urgente de reparación en los kilómetros 60, 61 y 62 de la carretera de Socuéllamos a Villarrubio, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 19.594,57 pesetas, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras y la fianza provisional de pesetas 587,84, o sea el 3 por 100 del presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca, situada en la calle del Parque de Canalejas, número 3, el día 22, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, modelo de proposición, que se ajustará al publicado en la GACETA de 12 de Abril de 1929, y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras en el Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones para cada proyecto, según el modelo que se acompaña, se extenderán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con pólizas de igual precio, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que un-

vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya, en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los licitadores se obligan a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, y las Reales órdenes del 7 y 26 del mismo mes y año, sobre contratación de obras o servicios públicos, y a acompañar, juntamente con la licitación, el justificante de haber cumplido las prescripciones relativas al Régimen obligatorio del Retiro obrero, aprobado por Real decreto de 21 de Enero de 1921.

Cuenca, 6 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe, Leonardo Nieva.

#### Modelo de proposición.

Don..., vecino..., provincia de..., con domicilio en..., calle de..., número..., con cédula personal número..., enterado del anuncio publicado en... de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicación en pública subasta de las obras de... del firme de los kilómetros... de la carretera de... en esta provincia, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra)..., acompañando la justificación de haber cumplido las prescripciones relativas al Régimen obligatorio del Retiro obrero, aprobado por Real decreto de 21 de Enero de 1921.

S—1113

Hasta las trece horas del día 17 de Septiembre de 1932, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en las de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara, Madrid, Teruel, Toledo y Valencia, a horas hábiles de oficina para optar a la primera subasta urgente de riego asfáltico en los kilómetros 3 y 4 de la carretera de Cuenca a Tragacete, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 29.401 pesetas, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras y la fianza provisional de 612,03 pesetas, o sea el 3 por 100 del presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca, situada en la calle del Parque de Canalejas, número 3, el día 22, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, modelo de proposición, que se ajustará al publicado en la GACETA de 12 de Abril de 1929, y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras en el Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones para cada proyecto, según el modelo que se acompaña, se extenderán en papel sellado

de 4,50 pesetas, o en papel común con pólizas de igual precio, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya, en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los licitadores se obligan a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, y las Reales órdenes del 7 y 26 del mismo mes y año, sobre contratación de obras o servicios públicos, y a acompañar, juntamente con la licitación, el justificante de haber cumplido las prescripciones relativas al Régimen obligatorio del Retiro obrero, aprobado por Real decreto de 21 de Enero de 1921.

Cuenca, 6 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe, Leonardo Nieva.

#### Modelo de proposición.

Don..., vecino..., provincia de..., con domicilio en..., calle de..., número..., con cédula personal número..., enterado del anuncio publicado en... de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicación en pública subasta de las obras de... del firme de los kilómetros... de la carretera de... en esta provincia, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra)..., acompañando la justificación de haber cumplido las prescripciones relativas al Régimen obligatorio del Retiro obrero, aprobado por Real decreto de 21 de Enero de 1921.

S—1114

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE TERUEL

#### CONSERVACION DE CARRETERAS

*Subasta con cargo a las bajas de los proyectos del Plan general de obras de conservación de carreteras aprobado por Orden de 8 de Julio de 1932 publicado en la GACETA del día 20 del mismo mes.*

Hasta las trece horas del día 26 del actual se admitirán en esta Jefatura y en la de las provincias de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de conservación, incluso su empleo, de los kilómetros 79 y 80 de la carretera de Zaragoza a Castellón, cuyo presupuesto de contrata asciende a 14.833,99 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 445,62 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorietta de Galán y Castillo, número 1, el día 1.º de Octubre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-

nes sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Sociedades o Corporaciones proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), Decreto-ley de 6 de Mayo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mismo mes y año (GACETA del 27).

Los cuadros de salarios mínimos son los publicados en el *Boletín Oficial* de la provincia de 24 de Octubre de 1931.

Teruel, 3 de Septiembre de 1932.—  
El Ingeniero Jefe accidental, César Luaces.

S—1115

### JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE VALENCIA

Habiendo sido declarado desierta por falta de licitador la subasta para la adquisición de 200 toneladas de carbón mineral con destino a los servicios de dragado de este puerto celebrada el día 27 del pasado Agosto, la Comisión permanente de la expresada Junta acordó anunciar segunda subasta, que tendrá lugar el día 24 del actual, a las doce horas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, ley de Hacienda de 1.º de Julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, en la estación marítima del puerto ante una representación de la Junta, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el pliego de condiciones respectivo en la Secretaría de la expresada Corporación, donde se admitirán las proposiciones, en las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID hasta el día 19 de los corrientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de la clase sexta con arreglo al adjunto modelo, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito de 1.500 pesetas que establece el artículo 17 del pliego de condiciones.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se verificará en el acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal de clase ..., tarifa ..., número ..., domiciliado en la calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado por la Junta de Obras del puerto de Valencia en (la GACETA DE MADRID o *Boletín Oficial* de la provincia) para el suministro de 200 toneladas de carbón mineral para los ser-

vicios de dragado del puerto, se compromete a tomar a su cargo el expresado suministro con estricta sujeción al pliego de condiciones correspondiente por la cantidad de ... (Aquí la cantidad en letra primero y en cifra después.)

(Háganse constar las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros conforme se dispone en el artículo 29 del pliego de condiciones.)

(Fecha y firma del promotor.)  
Valencia, 2 de Septiembre de 1932.  
El Presidente accidental, Santiago Juliá.—El Secretario Contador accidental, José Albors.

S—1021

#### MANCOMNIDAD HIDROGRAFICA DEL EBRO

##### RECTIFICACION

En los anuncios publicados en la Gaceta del día 4 del corriente referentes a las subastas para la ejecución de las obras de la acequia principal de la segunda y primera elevación (Gimol), aparecen los errores siguientes: En el de la primera elevación de Gimol se dice que el plazo de ejecución total de las obras es de cuatro meses, debiendo decir: "El plazo de ejecución total de las obras es de tres meses", y en el de la segunda elevación se dice que el plazo de ejecución de las obras es de tres meses, debiendo decir: "El plazo de ejecución total de las obras es de cuatro meses".

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados en las mencionadas subastas.

Zaragoza, 5 de Septiembre de 1932.  
El Ingeniero Director, Félix de los Rios.

S—1093 y 1094

#### AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones para el concurso de adquisición del material pedagógico con destino al Grupo escolar de Pablo Iglesias se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables de doce a dos.

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar el día 28 del actual, a las doce y media de su mañana.

San Lorenzo de El Escorial, 1.º de Septiembre de 1932.—El Secretario, B. Palacios.

S—1118

#### JEFATURA DE LAS FUERZAS DE INFANTERIA DE MARINA DE LA BASE NAVAL DE CARTAGENA

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en la subasta para la adquisición de cuatro caballos y ocho mulos procedentes del disuelto tercer Regimiento de Infantería de Marina, que a los diez días de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, *Diario Oficial del Ministerio de Marina y Boletines Oficiales* de las provincias de Murcia, Valencia y Barcelona, contados a partir de la fecha del periódico oficial que últimamente lo hubiese publicado,

se celebrará en esta Jefatura y ante la Junta nombrada al efecto el acto de la subasta para la enajenación del referido ganado con arreglo al pliego de condiciones legales publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, número 209, del 3 del mes actual, páginas 1.554 a 1.556.

Cartagena, 5 de Septiembre de 1932.  
El Habilitado (ilegible).—Visto bueno, el Teniente Coronel Jefe (ilegible).

S—1116

#### BATALLON DE INGENIEROS DE TETUAN

Necesitando adquirir este Cuerpo en Ceuta, 50 bancos con pie de hierro fundido sin respaldo, de dos metros cincuenta centímetros de largo, cuarenta centímetros de ancho de asiento, con barrotos de madera redondeada y 0,50 metros de alto la armadura de fundición.

Se anuncia concurso entre los industriales que deseen concurrir, en armonía con lo dispuesto en O. C. 10 Enero de 1932 (B. O. número 12) en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación de este anuncio.

Los gastos del mismo serán de cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 31 de Agosto de 1932.—El Comandante mayor, Pablo S. Seoane. V.º B.º, el Teniente coronel Primer Jefe, Gautier.

S—1169

#### PARQUE DIVISIONARIO DE ARTILLERIA NUMERO 8

##### ARTILLERIA

Se hace saber que en virtud de órdenes superiores se enajenará en pública subasta los efectos inútiles procedentes de desbarates que existen en este Parque y se expresan a continuación:

15.000,00 (quince mil kilogramos sesenta gramos) de latón procedentes de desbarates a una peseta el kilogramo.

Dicha subasta será local y se celebrará en este Parque el día 17 de Septiembre actual, a las once y media horas, ante el Tribunal respectivo en los locales que ocupa este Establecimiento.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, redactadas en papel de 1,59 pesetas, con arreglo al formulario inserto al final de este anuncio y acompañando a las mismas resguardo de la Caja general de Depósitos o de sus sucursales en provincias de imposición del 5 por 100 del valor de los efectos a adquirir calculado por el precio límite.

El pliego de condiciones puede consultarse en las oficinas de este Parque durante diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio desde las diez a las trece horas.

##### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., calle de ..., número ..., con cédula personal número ..., expedida en ..., de ... de ..., enterado del anuncio publicado en la Gaceta de Madrid, *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra o Boletín Oficial de la provincia*, ... de ellos, número ..., para la venta de materiales

inútiles existentes en el Parque divisionario de Artillería número 8, se compromete a adquirir ... kilogramos (lo que sea expresándolo en letra), abonando al precio de ... pesetas (en letra) y cumplir en un todo lo estipulado en el pliego de condiciones legales.

La Coruña, 2 de Septiembre de 1932.  
El Capitán de Intendencia Secretario, Miguel M. del Rio.—Visto bueno, el Comandante Jefe (ilegible).

S—819

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### DIVISION HIDRAULICA DEL MISO AGUAS

Solicitado por D. Javier Rúa Bermúdez que se continúe la tramitación del expediente relativo a la petición de un aprovechamiento de 600 litros por segundo de aguas del arroyo Balonga y 200 litros del Piojuán, en términos de Pol (Lugo), con destino a fuerza motriz, y paralizado el año 1928, se abre un plazo de treinta días, que terminará a las trece horas del último de los treinta naturales siguientes al de publicación del presente anuncio en la "Gaceta de Madrid", durante el cual se admitirán en las oficinas de la División Hidráulica del Miño, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Oviedo, 25 de Agosto de 1932.—El Ingeniero Jefe, Roberto González de Agustina.

P—126

D. Jerónimo Merino Ajaría, vecino de Madrid, solicita la concesión del aprovechamiento de aguas que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: D. Jerónimo Merino Ajaría.

Clase del aprovechamiento: Hidráulico, con destino a fuerza motriz, energía eléctrica y lavado de minerales.

Cantidad de agua que se solicita: Todo el caudal en estiaje y 500 litros por segundo en el resto del año.

Corriente de donde se deriva: De los manantiales que concurren a los barrancos denominados "De la Veiga", "De la Sierra", "Del Campo de Moira" y "De Saltiño", para ser recogidos en el punto "A Veiga".

Término municipal donde radican las obras: Avión.

Y habiendo presentado instancia en la Jefatura de Obras públicas de Grense solicitando se proceda a la tramitación correspondiente que prescribe el artículo 11 del Real decreto-ley de 7 de Enero, número 33 de 1927, reformado por el de 27 de Marzo de 1931, se anuncia la expresada petición por el plazo de treinta días, contado a partir de la fecha de publicación de esta petición en la Gaceta de Madrid, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan los treinta siguientes a dicha fecha, sin descontar los festivos, y durante el cual el peticionario deberá presentar en las oficinas de la División Hidráulica del Miño, sitas en

Oviedo, por duplicado, y debidamente precintado, el proyecto de las obras, autorizado por facultativo con capacidad legal para ello, y el cual hará constar al pie de su firma el número y fecha del recibo de la contribución industrial relativo al semestre correspondiente. En dichas oficinas se admitirán también, durante el plazo indicado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

En el proyecto figurará un croquis de situación del aprovechamiento, indicando su distancia a la estación del ferrocarril o carretera más próxima, y la clase del camino a recorrer, real, carretera, senda, etc., y a él se acompañará por separado la instancia solicitando y concretando la concesión, y todos los documentos prevenidos en el artículo 12 del referido Real decreto-ley.

Terminado el plazo de admisión de proyectos, y a las trece horas del siguiente día laborable, se procederá a romper los precintos de los proyectos presentados, pudiendo asistir a este acto los peticionarios.

Oviedo, 30 de Agosto de 1932.—El Ingeniero Jefe, Roberto González de Agustina.

P.—437

D. Jerónimo Merino Ajuria, vecino de Madrid, solicita la concesión del aprovechamiento de aguas que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: D. Jerónimo Merino Ajuria.

Clase del aprovechamiento: Hidráulico, con destino al lavado de minerales.

Cantidad de agua que se solicita: La que discurre entre dos hondonadas y la ladera comprendida entre éstas.

Corriente de donde se ha de derivar: Hondonadas de "Rivas" y "Quicinada".

Término municipal donde radican las obras: Maceda.

Y habiendo presentado instancia en la Jefatura de Obras públicas de Orense solicitando se proceda a la tramitación correspondiente que prescribe el artículo 11 del Real decreto-ley de 7 de Enero, número 33 de 1927, reformado por el de 27 de Marzo de 1931, se anuncia la expresada petición por el plazo de treinta días, contado a partir de la fecha de publicación de esta petición en la Gaceta de Madrid, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan los treinta siguientes a dicha fecha, sin descontar los festivos, y durante el cual el peticionario deberá presentar en las oficinas de la División Hidráulica del Miño, sitas en Oviedo, por duplicado, y debidamente precintado, el proyecto de las obras, autorizado por facultativo con capacidad legal para ello, y el cual hará constar al pie de su firma el número y fecha del recibo de la contribución industrial relativo al semestre correspondiente. En dichas oficinas se admitirán también, durante el plazo indicado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

En el proyecto figurará un croquis de situación del aprovechamiento, indicando su distancia a la estación del ferrocarril o carretera más próxima, y

la clase del camino a recorrer, real, carretera, senda, etc., y a él se acompañará por separado la instancia solicitando y concretando la concesión, y todos los documentos prevenidos en el artículo 12 del referido Real decreto-ley.

Terminado el plazo de admisión de proyectos, y a las trece horas del siguiente día laborable, se procederá a romper los precintos de los proyectos presentados, pudiendo asistir a este acto los peticionarios.

Oviedo, 30 de Agosto de 1932.—El Ingeniero Jefe, Roberto González de Agustina.

P.—438

### ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

#### BANCO DE ESPAÑA

##### CASTELLÓN

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 6.425, de pesetas nominales 19.536, en obligaciones del Ayuntamiento de Barcelona al 4 1/2 por 100, emisión 1.936, expedido por esta Sucursal el 30 de Julio de 1930 a favor de doña Teresa Viciano Lavall, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", "Ahora", de la misma capital, y "Heraldo de Castellón", de ésta, según de-

terminan los artículos 4.º y 41 del Reglamento del Banco de España; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Castellón, 31 de Agosto de 1932.—El Secretario, Enrique Pobert.

X—3323

#### BANCO DE ESPAÑA

##### LA CORUÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 33.837, de pesetas nominales 27.500, en títulos de cédulas del 4 por 100 del Banco Hipotecario de España, expedido por esta Sucursal en 1.º de Octubre de 1915 a nombre de doña Josefa Naveyra Pato y doña Amparo Etcheverría Naveyra, indistintamente, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio, según determinan los artículos 4.º y 41 del vigente Reglamento del Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá el correspondiente resguardo duplicado, considerando anulado el anterior y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

La Coruña, 22 de Agosto de 1932.—El Secretario, Daniel Aler.

X—3926

### COMPAÑÍA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

El Consejo de Administración de la Compañía informa a los señores portadores de obligaciones, cuyos cupones son vencederos en 30 del mes actual, que el importe de los mismos será satisfecho, a partir de 1.º de Octubre próximo, en la forma siguiente:

CLASE DE OBLIGACIONES	Número del cupón	Valor del cupón	Descuento por impuestos	Valor líquido del cupón
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
Serie A, 5 por 100 primera hipoteca, de Valladolid a Ariza.....	79	12,50	1,74	10,76
Serie B, 4 1/2 por 100.....	67	11,25	1,56	9,69
Serie D, 4 por 100.....	45	10,00	1,415	8,585
Serie E, 4 1/2 por 100.....	74	5,625	0,80	4,825
Serie F, 5 por 100.....	54	6,25	0,87	5,38
Serie G, 6 por 100.....	41	7,50	1,035	6,465
Serie H, 5 1/2 por 100.....	34	6,875	0,96	5,915
Serie I, 6 por 100.....	51	7,50	1,04	6,46
Serie J, 6 por 100.....	19	6,25	0,87	5,38
T. M. P., emisiones de 1886 y 1887, 2 1/2 por 100.....	93-91	5,625	0,845	4,78

Los pagos se observarán en Madrid y Barcelona los lunes, miércoles, jueves y viernes no festivos, por la caja de la Compañía, pagándose también en Bilbao los de la serie A, por el Banco de Comercio y los de las series E, F, G, H, I y J, por los Bancos de Bilbao y de Vizcaya.

Los cupones y obligaciones amortizadas de vencimientos anteriores podrán presentarse al cobro los martes y sábados no festivos.

Madrid, 6 de Septiembre de 1932.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros.

X—3938

**LA HUMANITARIA ESPAÑOLA, S. A., DE BARCELONA**

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrada en 31 de Diciembre de 1931.

DEBE	Pesetas
Comisiones s/Agencias.....	2.371,60
Gastos generales.....	13.260,85
Comisiones s/plaza.....	12.185,18
Gastos Clínica y Consultorio	1.971,20
Impresos.....	980,50
Contribución e impuestos.....	992,73
Siniestros.....	26.489,10
Gastos menores.....	2.437,67
Siniestros y gastos para su arreglo.....	35,00
Gastos de constitución (amort. 25 por 100).....	1.125,00
Regularización saldos de varias Agencias.....	168,70
Reservas para atenciones pendientes.....	3.213,00
Diferencia valor fianza Ministerio Trabajo.....	128,00
Reparto beneficios 1930.....	3.518,04
	<hr/>
	68.786,57

**HABER**

Intereses.....	343,20
Primas recaudadas.....	62.386,85
Regularización saldo varias Agencias.....	1,90
Beneficios año 1930.....	3.518,04
	<hr/>
	66.249,99
Pérdida de este ejercicio.....	2.536,88
	<hr/>
	68.786,57

S. E. u O.

Barcelona, 31 de Diciembre de 1931.

Balance cerrado en 31 Diciembre 1931.

**ACTIVO**

ACTIVO	Pesetas
Accionistas.....	24.099,00
Fianza Ministerio de Trabajo	5.154,00
Muebles y útiles.....	6.399,73
Caja.....	16.058,29
Gastos constitución.....	2.250,00
Agencia de Sabadell.....	94,83
	<hr/>
	53.956,85
Pérdidas.....	2.536,88
	<hr/>
	56.493,73

**PASIVO**

Capital.....	56.000,00
Reservas para siniestros.....	1.465,50
Fianzas.....	1.907,73
Reservas para pago siniestros.....	507,50
Reservas para atenciones pendientes.....	3.213,00
	<hr/>
	58.193,73

S. E. u O.

Barcelona, 31 de Diciembre de 1931.

X—3922

**CONSTRUCCIONES SACRISTAN, S. A.**

(En liquidación.)

A los efectos de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 229 del vigente Código de Comercio, se pone en conocimiento de los señores socio-

nistas que en las oficinas de la Sociedad tienen de manifiesto el estado mensual de la liquidación.

Madrid, 8 de Septiembre de 1932.—Por la Comisión liquidadora de "Construcciones Sacristán, S. A.", R. Ferrer Smith.—Firma ilegible.

X—3924

**COMPANIA DEL FERROCARRIL DE LA LOMA**

Subasta para la adquisición de 4.850 metros cúbicos de piedra machacada para balasto.

(Rectificación al anuncio X—3892, insertado en la "Gaceta" del día 6, página 152.)

Las proposiciones se admitirán hasta las doce horas del día 19 de Septiembre, en vez del día 19 de Marzo, como por error de máquina se consignó.

Ubeda, 7 de Septiembre de 1932.—El Administrador Delegado, ilegible.

X—3927

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 13, DE MADRID**

En virtud de providencia dictada en 7 de los corrientes por el Sr. D. Antonio Domínguez Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 13, de esta capital, en los autos de juicio universal de quiebra de la Sociedad General de Autobuses de Madrid, promovidos por D. Angel Espeso Lancho, representado por el Procurador don Rafael Pérez Aguilera, se ha fijado el término de cuarenta días, que expirarán el 19 de Octubre próximo, a las doce de la noche, dentro de los cuales deberán los acreedores de la Sociedad quebrada presentar a los síndicos de la referida quiebra, D. Delmi Delgado González, con domicilio en la calle de Gómez de Baquero, número 20; D. Antonio Castellá Quintana, calle de Velázquez, número 65 duplicado, y D. Angel Espeso Lancho, calle de Ayaia, número 39, los títulos justificativos de sus créditos; y se señala el día 31 de dicho mes de Octubre, a las cuatro de su tarde, para la celebración de la Junta de examen y reconocimiento de créditos, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1; y por medio del presente edicto se hace saber lo acordado, y se cita para dicha Junta a todos aquellos acreedores a cuyo poder no llegue directamente la convocatoria, por ignorarse su domicilio o por cualquier error o confusión de dirección u otra causa.

Madrid, 8 de Septiembre de 1932.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Antonio Domínguez.

X—

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SALAMANCA**

Don Antonio Jaramillo García, Juez de primera instancia de Salamanca. Hago saber: Que para hacer pago a D. Manuel Recio Sánchez, de esta vecindad, de la cantidad de 247.312,50 pesetas de principal e intereses vencidos, los que vencen y costas de

son en adeudarle D. Alejo Colomo y doña Eulalia Crespo, como representantes de autos ejecutivos que el primero, representado por el Procurador D. José Lunar sigue contra los últimos, he acordado hacer a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, las fincas rústicas que a continuación se describen, embargadas a los demandados a las resultas de dichos autos:

*Fincas objeto de subasta.*

1. Una dehesa denominada La de Abajo, en término de la Garrovilla, con arbolado de encina, dentro de la cual se encuentra edificada una casa-cortijo con un pozo, huerto y pasco, y otro que conduce al ferrocarril, de cabida de 207 fanegas, igual a 133 hectáreas, 29 áreas, 89 centiáreas; linda Este, dehesa de Bartolomé Pérez Pinilla, y terreno de Isidro Gallardo; Sur, calzada Romana; Oeste, dehesa de Barrantes y herederos de María Antonia Martínez y arroyo de Laca-roneñillo, y Norte, vía férrea de Ciudad Real a Badajoz, Valorada en pesetas 250.000.

2. Una suerte de tierras con arbolado de encina de 15 fanegas de cabida, igual a nueve hectáreas, 68 áreas, en la dehesa de Abajo, término de la Garrovilla, que linda Este, otra de Alonso Pinilla; Sur, Oeste y Norte, otras de Alejo Colomo. Valorada en 25.000 pesetas.

3. Mitad proindiviso de una dehesa nombrada Chaparral y Vega de Lácara, con sus agregados de pasto y labor, con arbolado de encina, situada en término de la Garrovilla, siendo la cabida total de dicha dehesa de 451 fanegas, iguales a 290 hectáreas, 42 áreas y 42 centiáreas, y la de su mitad 225 fanegas y seis celemines que equivalen a 145 hectáreas, 21 áreas y 23 centiáreas. Linda toda la dehesa que se describe por el Este, finca de Zoilo Colomo, Bartolomé Pérez y Francisco Alarcón, hoy de Alejo Colomo y herederos de Bartolomé Pérez; Sur, tierras de labor de Zoilo Colomo; Oeste, las de Pedro Pinilla, herederos de Tejada y dehesa del Cardoso, y Norte, dehesa de Casarantes. Valorada en 250.000 pesetas.

La subasta, que se celebrará simultáneamente en este Juzgado y en el de Mérida el día 8 de Octubre próximo, a las once horas, se regirá por las siguientes condiciones, que tendrán en cuenta los licitadores:

Primera. Las fincas salen a subasta sin sujeción a tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar sobre la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, mejor dicho, de la mitad del tipo de su avalúo.

Tercera. Las fincas salen a subasta a instancia del actor, sin suplir previamente la falta de títulos, obrando en autos la certificación de cargas expedida por el Registrador de la Propiedad, con la que deberán conformarse los licitadores.

Dado en Salamanca a 2 de Septiembre de 1932.—Ante mí, Rafael R. Cuesta.—El Juez Antonio Jaramillo.

X—3925

## MINISTERIO DE AGRICULTU

## ESCALAFÓN DEL CUERPO DE CELADORES DE POLI

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
	UN CELADOR MAYOR DE MINAS, JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE, CON 10.000 PESETAS			
1	D. Faustino Díaz Fernández.....	Oviedo .....	Oviedo .....	17 Noviembre 1873..
	UN CELADOR MAYOR DE MINAS, JEFE DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE, CON 8.000 PESETAS			
1	D. Lucas Luis Mora Valero.....	Almadén .....	Ciudad Real.....	18 Octubre 1869.....
	UN CELADOR MAYOR DE MINAS, JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE, CON 7.000 PESETAS			
1	D. Marcelino Díaz Faes.....	Piñeres .....	Oviedo .....	6 Abril 1869.....
	DOS CELADORES PRIMEROS, JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE, CON 6.000 PESETAS			
1	D. Antonio Caparrós y Céspedes.....	Vera .....	Almería .....	1875 .....
2	Casimiro Eugenio Rojas y Mariño.....	Almadén .....	Ciudad Real.....	4 Marzo 1870.....
2	José María Rodríguez y García.....	San Miguel de los Reyes	Oviedo .....	31 Octubre 1871.....
	DOS CELADORES DE SEGUNDA CLASE, OFICIALES PRIMEROS DE ADMINISTRACIÓN CIVIL, CON 5.000 PESETAS			
1	D. Pedro Kuntz y Baldo.....	Madrid .....	Madrid .....	5 Junio 1870.....
2	Clemente García Cienfuegos.....	Avilés .....	Oviedo .....	11 Agosto 1874.....
2	Arturo Zoreda y Castillo.....	León .....	León .....	1874 .....
2	José Angel Barba y Galiano.....	Cartagena .....	Murcia .....	17 Noviembre 1876..
	ONCE CELADORES DE TERCERA CLASE, OFICIALES SEGUNDOS DE ADMINISTRACIÓN CIVIL, CON 4.000 PESETAS			
1	D. Luis Arredondo y López Corchado.....	Almadén .....	Ciudad Real.....	30 Mayo 1873.....
2	Plácido Alvarez Espina.....	Mieres .....	Oviedo .....	3 Octubre 1873.....
3	Federico de la Torre y Oriega.....	Aranda de Duero.....	Burgos .....	4 Agosto 1878.....
4	Rafael Rodríguez Prieto.....	Sama de Langreo.....	Oviedo .....	28 Marzo 1877.....
5	Manuel Velasco Llaneza.....	Idem .....	Idem .....	7 Septiembre 1886..
6	Juan Bautista Antuña y Menéndez.....	Mieres .....	Idem .....	29 Noviembre 1883..
6	José Gea y Campos.....	Linares .....	Jaén .....	19 Febrero 1885.....
6	Valentín Gea Campos.....	Idem .....	Idem .....	27 Julio 1886.....
6	Casimiro de la Orden y de la Rubia.....	Almadén .....	Ciudad Real.....	4 Marzo 1884.....
7	Avelino Velasco Llaneza.....	Los Llanos .....	Oviedo .....	19 Abril 1888.....
8	José Tuñón y Granda.....	Oviedo .....	Idem .....	2 Septiembre 1892..
9	Francisco Cervantes de Haro.....	Vera .....	Almería .....	7 Marzo 1892.....
9	Santiago Armando Montes Donaire.....	Almadén.....	Ciudad Real.....	6 Febrero 1888.....
9	Ricardo Guardiola Díaz.....	Cartagena .....	Murcia .....	25 Noviembre 1888..
10	Jerónimo Sánchez Arboledas.....	Linares .....	Jaén .....	14 Julio 1898.....
11	Francisco Trujillo Martínez.....	Almadén .....	Ciudad Real.....	27 Abril 1896.....
11	Pedro Mora y López.....	Idem .....	Idem .....	19 Septiembre 1898..
	ASPIRANTE CON DERECHO A INGRESO			
1	D. Jesús Díaz Bernaldo de Quirós.....			



## RA, INDUSTRIA Y COMERCIO

CÍA MINERA, RECTIFICADO EN 30 DE JUNIO DE 1932

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
6 Mayo 1904.....	1 Enero 1931.....	Activo .....	D/M Córdoba .....	»
6 Mayo 1904.....	1 Enero 1931.....	Activo .....	D/M Ciudad Real.....	»
6 Mayo 1904.....	1 Enero 1931.....	Activo .....	D/M Oviedo .....	»
6 Mayo 1904.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario .....	»	E
6 Mayo 1904.....	1 Enero 1931.....	Activo .....	D/M Córdoba .....	»
6 Mayo 1904.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	D/M Oviedo .....	»
4 Abril 1905.....	1 Enero 1901.....	Activo .....	D/M Oviedo .....	»
4 Abril 1905.....	1 Enero 1901.....	Supernumerario .....	»	»
4 Abril 1905.....	1 Enero 1901.....	Idem .....	»	»
9 Junio 1905.....	1 Enero 1901.....	Activo .....	D/M Huelva .....	»
9 Junio 1905.....	1 Enero 1929.....	Activo .....	D/M Ciudad Real.....	»
22 Agosto 1905.....	1 Enero 1929.....	Idem .....	D/M Jaén .....	»
29 Marzo 1906.....	1 Enero 1929.....	Idem .....	D/M Murcia .....	»
6 Diciembre 1915...	1 Enero 1929.....	Idem .....	D/M Oviedo .....	»
6 Diciembre 1915...	1 Enero 1929.....	Idem .....	D/M Vizcaya .....	»
6 Junio 1916.....	1 Enero 1929.....	Idem .....	D/M Oviedo .....	»
10 Julio 1918.....	1 Enero 1929.....	Supernumerario .....	»	»
17 Octubre 1919.....	1 Enero 1929.....	Idem .....	»	»
8 Julio 1920.....	1 Enero 1929.....	Idem .....	»	»
8 Julio 1920.....	1 Enero 1929.....	Activo .....	D/M León .....	»
24 Agosto 1920.....	1 Enero 1929.....	Idem .....	D/M ídem .....	»
28 Noviembre 1920..	1 Enero 1929.....	Idem .....	D/M Almería .....	»
9 Enero 1922.....	1 Enero 1929.....	Supernumerario .....	»	»
11 Julio 1925.....	1 Enero 1929.....	Idem .....	»	»
11 Julio 1925.....	1 Enero 1929.....	Activo .....	D/M Valencia .....	»
18 Noviembre 1926..	1 Enero 1929.....	Idem .....	D/M Badajoz .....	»
21 Febrero 1927.....	1 Enero 1929.....	Supernumerario .....	»	»

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## ESCALAFÓN DEL CUERPO DE DELINEANTES DE

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
	UN DELINEANTE MAYOR, JEFE DE ADMINISTRACIÓN, CON 10.000 PESETAS			
1	D. Serafín Murcia González.....	Murcia .....	Murcia .....	15 Diciembre 1875...
	UN DELINEANTE MAYOR, JEFE DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE, CON 8.000 PESETAS			
1	D. Pedro Mesa Bedoya.....	Quesada .....	Jaén .....	19 Mayo 1867.....
	UN DELINEANTE PRIMERO, JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE, CON 7.000 PESETAS			
1	D. Vicente Aguilera Mondéjar.....	Almadén .....	Ciudad Real.....	19 Diciembre 1875...
	DOS DELINEANTES SEGUNDOS, JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE, CON 6.000 PESETAS			
1	D. Lucas Raya Fantoni.....	Alhama .....	Granada .....	30 Mayo 1882.....
2	Manuel Díaz Camino.....	Pola de Siero.....	Oviedo .....	15 Marzo 1876.....
	SEIS DELINEANTES TERCEROS, OFICIALES PRIMEROS DE ADMINISTRACIÓN CIVIL, CON 5.000 PESETAS			
1	D. Julián Pinar Sánchez.....	Murcia .....	Murcia .....	31 Octubre 1875.....
2	José M. Tirado Díaz.....	Almadén .....	Ciudad Real.....	15 Agosto 1881.....
3	Isaac León Gil.....	Idem .....	Idem .....	3 Junio 1886.....
4	Hipólito Montouse Jarque.....	Oviedo .....	Oviedo .....	13 Agosto 1880.....
5	Juan Ruiz Barrera.....	Burgos .....	Burgos .....	30 Marzo 1887.....
6	Juan Gutiérrez López.....	Almadenejos .....	Ciudad Real.....	24 Junio 1893.....
7	Alejandro Mata Alejandro.....	Madrid .....	Madrid .....	1 Noviembre 1897.....
8	Julián García Muñiz.....	Sama de Langreo.....	Oviedo .....	28 Junio 1891.....
6	José Cuadrado Suárez.....	Almadén .....	Ciudad Real.....	14 Abril 1894.....
	TRES DELINEANTES CUARTOS, OFICIALES SEGUNDOS DE ADMINISTRACIÓN CIVIL, CON 4.000 PESETAS			
1	D. Adrián Cabrera y Delgado Aguilera.....	Almadén .....	Ciudad Real.....	7 Septiembre 1864
2	Vacante.			
3	Vacante.			
	<i>Cesante.</i>			
1	D. Luis Ramírez de Arellano.....			

Madrid, 30 de Junio de 1932.—El Director general, F. Gordón Ordás.

## RA, INDUSTRIA Y COMERCIO

## MINAS, RECTIFICADO EN 30 DE JUNIO DE 1932

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DE ANTIQUEDAD EN EL EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES X CONDECORACIONES
20 Agosto 1895.....	1 Enero 1931.....	Activo .....	D/M Murcia.....	»
1 Enero 1902.....	27 Enero 1929.....	Activo .....	D/M Badajoz.....	»
10 Marzo 1908.....	1 Enero 1931.....	Activo .....	Escuela Ingenieros de Minas.	Ayudante facultativo de Minas
13 Julio 1904.....	1 Enero 1931.....	Activo .....	Sección de Combustibles.....	»
1 Octubre 1909.....	31 Marzo 1932.....	Idem .....	D/M Oviedo.....	Ayudante facultativo de Minas
1 Octubre 1909.....	1 Enero 1931.....	Activo .....	D/M Barcelona .....	Ayudante facultativo de Minas
9 Octubre 1909.....	1 Enero 1931.....	Idem .....	D/M Córdoba .....	»
1 Febrero 1911.....	24 Abril 1931.....	Idem .....	D/M Coruña .....	Ayudante facultativo de Minas
25 Junio 1911.....	31 Marzo 1932.....	Idem .....	D/M León .....	Idem de id.
11 Octubre 1925.....	1 Abril 1932.....	Supernumerario .....	»	»
11 Octubre 1925.....	1 Abril 1932.....	Idem .....	»	»
17 Marzo 1926.....	1 Abril 1932.....	Activo .....	Instituto Geológico.....	»
21 Enero 1929.....	1 Abril 1932.....	Supernumerario .....	»	»
10 Enero 1931.....	1 Abril 1932.....	Activo .....	D/M Palencia .....	»
26 Octubre 1915.....	1 Enero 1929.....	Activo .....	D/M Madrid .....	Ayudante facultativo de Minas

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio e neste periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

4.916

MARTIN GUEVARA, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Cáceres, número 11; se le cita para que dentro del término de quince días comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 8, al objeto de hacerle entrega de la suma de 110 pesetas, que le ha sido concedida como indemnización por sentencia dictada por la Sección cuarta de esta Audiencia, con fecha 30 de Diciembre de 1931, en el sumario instruido por estafa, contra Juan Martínez Visiana.

13701

4.919

UN INDIVIDUO llamado Pepe, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, sabiéndose únicamente que frecuenta el café Oriental y del que se ignora su actual domicilio y paradero; comparecerá el día 7 del próximo mes de Octubre, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, bajo el número 107 de 1932.

13738

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

7.833

BENITO SANCHEZ, José; de treinta y cuatro años de edad, casado, minero, con residencia últimamente en Muelas del Pan, y cuyo actual para-

dero se ignora; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de Instrucción de Zamora y su partido al objeto de ser reconocido por facultativos y éstos emitan informe de sanidad en sumario que se sigue con el número 156 bis de 1931 por lesiones.

13736

7.834

BILBAO, Manuel; de unos veinticinco años de edad, de estatura más bien baja, delgado, color castaño, de labios salientes, viste traje color obscuro, nariz romana, habla castellano, y cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Valencia, procesado en causa número 560 de 1932 por el delito de hurto seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13725

7.835

CARCELLER, José Antonio, y su hijo Antonio Carceller; naturales de Valdepeñas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconoce, procesados por el delito de estafa en sumario número 26 de 1932; comparecerán dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 9, de Madrid, para ser constituidos en prisión; apercibidos que, de no comparecer, serán declarados rebeldes-

13705

7.836

CASTILLO COS GAYON, Manuel del; natural de Madrid, hijo de Saturnino y Angela, de diez y siete años de edad, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en la calle de Gutenberg, número 3; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, a responder de los cargos que le resultan de la causa instruida por dicho Juzgado con el número 28 del corriente año por gritos subversivos; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13699

7.

CIVERA, Joaquín; al parecer viajante, domiciliado en Valencia, calle Alta, número 4, bajo, procesado en el sumario número 196 de 1932 sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago a ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

13723

7.838

CRUJERA MANCERA, Antonio; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Osuna, profesión camarero, de estado soltero, de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado en causa por lesiones número 492 de 1932; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. Secretaría del señor Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

13721

7.839

DAWYDOW, Georges; de veintitrés años, natural de Petersburgo, soltero, decorador, domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, 58, pensión, de estatura alta, delgado, rubio, todo afeitado, de cuarenta y un años, todo afeitado, viste traje de azul marino, procesado en causa número 23 de 1932 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 21, de Madrid, dentro del término de diez días al objeto de prestar declaración indagatoria y notificarle el auto de procesamiento y prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

13717

7.840

GARCIA, Isabel; domiciliada últimamente en Valladolid, calle de Muro, número 21; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Sr. Díez Beltes para recibirla declaración en causa por sustracción de correspondencia instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

13726

7.841

GARCIA ROIG, Carolina, y Bonifacio Méndez Rodríguez; domiciliados en las calles de Viriato, 13, y Rodríguez San Pedro, 12, respectivamente; comparecerán el día 21 del actual, a las diez de la mañana, ante la Sección tercera de esta Audiencia provincial, sita en la calle del Marqués de la Ensenada, número 1, con objeto de asistir como testigos al juicio oral de la causa número 677 de 1931 por lesiones contra Domingo López Bastos; apercibidos que, de no verificarlo, incurrirán en la multa de cinco a 50 pesetas.

13701

7.842

HERNANDEZ DOCAL, Pedro; natural de Madrid, hijo de Ramón y de Francisca, de veintitrés años de edad, impresor, que ha tenido su domicilio últimamente en la calle de Doña Urraca, 12, segundo interior; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6, de Madrid, Secretaría de D. José María de Antonio, para responder a lo-

cargos que le resultan en el sumario que se le sigue bajo el número 78 del año actual por estafa y ser reducido a prisión en la Cárcel de esta localidad; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13703

7.843

JIMENEZ CRUZ, Julio; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Galileo, número 41; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, a responder de los cargos que le resultan en la causa instruida con el número 360 de 1932 por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13700

7.844

MARTINEZ SANCHEZ, José; de cuarenta años de edad, natural de Arcos de la Frontera, soltero, vendedor, procesado por estafa en sumario número 104 de 1932, Secretaría del señor Rives; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número 9, de Madrid, para recibirle indagatoria y constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

13706

7.845

MILAN MOYA, Araceli; hija de Ramón y de Adelina, natural de Baza, profesión vendedora, de estado soltera, de diez y ocho años de edad, domiciliada últimamente en Sevilla, procesada en causa por estafa número 74 de 1932; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría del Sr. Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituida en prisión.

13719

7.846

MORO SEMBI, Julián; natural de Madrid, soltero, fundidor, de veintidós años de edad, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número 9, de Madrid, para recibirle indagatoria y constituirse en prisión, pues así está acordado en sumario que se instruye con el número 174 del año corriente, Secretaría del Sr. Rives, y se le apercibe que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar, y le será declarado rebelde.

13707

7.847

ORDAZ MENENDEZ, José; natural de Cangas de Tanco, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, hijo de Daniel y de Encarnación; domiciliado últimamente en Madrid, en el paseo de las Delicias, número 154, segundo, y procesado, por

estafa, en causa número 553 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

13702

7.848

PEREZ SERRANO, José; natural de Madrid, fontanero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en esta capital, en la calle de doña Berenguela, número 489, bajo, y procesado, por hurto, en sumario número 308 de 1931, Secretaría del Sr. Rives; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número 9, de Madrid, al objeto de constituirle en prisión; y se le apercibe que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

13708

7.849

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, con fecha 10 de Agosto del corriente año, llamando al procesado Diego Mejías Onsurbe, hijo de Pedro y de Cristobalina, natural de Carratraca (Málaga), de cincuenta y siete años de edad, casado, en el sumario que se le sigue en el Juzgado número 11, de Madrid, y Secretaría de D. Luis Moliner, con el número 968 de 1930, por estafa.

13710

7.850

PUENTE BURGOS, Manuel; natural de Málaga, de estado viudo, profesión albañil, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, en la calle de Rosal Blanco, número 10, y procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Alameda, de Málaga, sito en la alameda de Pablo Iglesias, número 25, para constituirse en prisión en causa número 408 del año 1932; y apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

13712

7.851

REYES BURGOS, Enrique de los; no constando más circunstancias; domiciliado últimamente en Sevilla, en Pagés del Corro, número 46, y procesado en causa, por estafa, núm. 753 de 1932; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Sr. Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

13720

7.852

ROBLES CUBAS, Lorenzo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad; do-

miliado últimamente en la Colonia del Pinar de la Pañoma (Huerta del Obispo), hotel, término de Fuencarral, y procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10, de Madrid, Secretaría del Sr. García Caamaño, con objeto de llevar a efecto su prisión y practicar otras diligencias; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

13709

7.853

RODRIGUEZ GARCIA, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de San Vicente, número 63, procesado por tentativa de robo, en causa número 403 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 20, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde parándole el perjuicio a que haya lugar.

13714

7.854

ROMARIZ CREO, José; natural de Jerez de la Frontera, Cádiz, de estado viudo, profesión del comercio, de cuarenta y siete años de edad, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Sevilla, Doctor Lihillo, número 10, procesado por estafa, en causa número 804 de 1929; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 20, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde parándole el perjuicio a que haya lugar.

13715

7.855

SANCHEZ LOPEZ, Joaquín; que usa el nombre de Valeriano Rueda Roda; natural de Alicante, de estado soltero, profesión mecánico, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por tentativa de robo, sumario número 127 de 1930; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

13695

7.856

SANCHEZ MARIN, Antonio; natural de Almonte, de estado casado, profesión arriero, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Almonte, procesado por hurto de carbón, causa número 170 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Aracena, a fin de notificarle el auto de proce-

namiento, recibirle indagatoria, constituirse en prisión y otras diligencias; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

13691

7.857

**SANCHEZ SANCHEZ, Pedro;** natural de Valencia, de estado soltero, de profesión mecánico, de veintidós años de edad, hijo de Alfonso y de Alfonsa, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de Cobertizo de Santo Tomás, número 5, tercera, procesado en causa número 407 de 1931, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13724

7.858

**SCHELLER YUNG, Fanny;** natural de Gorz, Austria, hija de Juan y de Francisca, de cuarenta y siete años de edad, viuda, cocinera, domiciliada últimamente en la calle del Capitán Domingo, número 7, principal, procesada en causa por estafa, número 597 de 1932; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, para notificarle el auto dictado por esta fecha, decretando su prisión, y llevar a efecto la misma en la Cárcel de su sexo; apercibida que, de no verificarlo será declarada rebelde y la parará el perjuicio que hubiere lugar.

13698

7.859

**TORRUBIA LOPEZ, Antonio;** natural de Málaga, de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años de edad, hijo de Antonio y de Dolores, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por estafa, número 274 de 1932; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, Guipúzcoa, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión.

13722

7.860

**VIDAL BELLIDO, Alfonso;** natural de Infantes, de estado soltero, profesión dependiente, de treinta y seis años de edad, hijo de Julio y de María, domiciliado últimamente en la calle del Humilladero, número 10, procesado por estafa, en causa número 449 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde parándole el perjuicio a que haya lugar.

13715

7.861

**FERNANDEZ FELICES, Ramón;** hijo de Pedro y de Juana, natural de Almería, de estado soltero, profesión cajista, de veinte años, inscripto de Marina número 190, del trozo de Almería, cuyas señas personales son: cuerpo creciente, ojos pardos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regular, color sano, barba naciente, sin ninguna seña particular, y correspondiente al reemplazo de 1932, y domiciliado últimamente en Barcelona, calle Guardia, número 6, procesado por no haberse presentado al ser llamado para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días, ante el Capitán de corbeta, don Alfonso Sanz y García de Paredes, segundo Comandante de Marina de la Comandancia de Almería y Juez instructor del expediente; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado prófugo.—Almería a 2 de Septiembre de 1932. El Comandante Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—1807

7.862

**GARCIA LOPEZ, Ambrosio;** hijo de Mauricio y de Natividad, natural de Ocentejo, provincia de Guadalajara, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, jornalero, soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba clara, boca normal, color moreno, frente estrecha, aire marcial, y domiciliado últimamente en Ocentejo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Guadalajara número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Ramiro Martínez Fernández, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento número 25, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 22 de Agosto de 1932.—El Juez instructor, Ramiro Martínez.

JG—1810

7.863

**GARCIA VILLAFAINA, José;** hijo de Cándido y de María, natural de Jerez de los Caballeros (Badajoz), de diez y ocho años, mecánico, estatura un metro 672 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, y domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá dentro del término de treinta días, en Melilla, ante el Teniente Juez, D. Julio Marabotto González, del Batallón Cazadores Africa número 7; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Melilla, 30 de Agosto de 1932.—El Teniente Juez, Julio Marabotto.

JG—1811

7.864

**RODRIGUEZ CUEVAS, Enrique;** hijo de Carmen Rodríguez Cuevas, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad,

inscripto de Marina número 187 del reemplazo de 1932 y trozo de Almería, cuyas señas personales son: cuerpo creciente, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color sano, barba naciente, sin ninguna seña particular, y domiciliado últimamente en Melilla, calle Naval, número 86, procesado por no haberse presentado al ser llamado para su ingreso en el servicio activo de la Armada; comparecerá en término de noventa días, ante el Capitán de corbeta, don Alfonso Sanz y García de Paredes, segundo Comandante de Marina de la Comandancia de Almería; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado prófugo. Almería a 3 de Septiembre de 1932. El Comandante Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—1808

7.865

**STEIN, Margarita;** hija de Peter y de Ana, natural de Rheigönheim (Alemania), de profesión escribiente, de veintidós años de edad, soltera, con pasaporte extendido por el Consulado de Alemania en Málaga, en 11 de Febrero del año actual, de estatura mediana, color blanco, ojos azules, cabellos cortados, ondulados y de color castaño, cejas del mismo color, nariz recta, boca grande, de complexión robusta, con una cicatriz en el dorso de la mano derecha, y domiciliada últimamente en el Depósito municipal de Andújar (Jaén), de donde se ha fugado, procesada en la causa número 126 del año 1932, por el supuesto delito de insulto a fuerza armada, ocurrido en Puerto Real (Cádiz); comparecerá ante el Capitán de Infantería, Juez permanente de causas de la Base Naval de Cádiz, D. Cipriano Briz González, residente en Cádiz, en el plazo de treinta días; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarada rebelde.—Cádiz a 30 de Agosto de 1932.—El Capitán Juez permanente, Cipriano Briz.

JM—1809

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### CAZORLA

Don Miguel Moreno Tallada, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una mula de doce años, castaña, alzada la marca, bebe en negro, con hierro seguro J número 6 en tabla izquierda; otra de nueve años, castaña oscura, bebe en negro, alzada 1,33, con igual hierro J número 9 en nalga izquierda; una burra castaña, de cinco años, alzada regular, bebe en blanco, sin herrar; una mula negra, alzada la marca, de nueve años, pelo blanco en la cruz, y un mulo tordo, alznarado, de cinco años, alzada la marca, con defectos en la mano izquierda, hurtadas la madrugada del día 18 de Agosto actual de terrenos del cortijo Bruñel Bajo, término de Quesada, siendo las tres primeras propiedad de Pe-

do Martínez Bautista y las dos restantes de Juan Martínez Bautista, las que de ser habidas serán puestas a disposición de este Juzgado con los tenedores legítimos y autores del hecho.

Dado en Cazorla a 31 de Agosto de 1932.—Por su mandado (ilegible).—El Juez, Miguel Moreno.

JO—13693

## COLENER VIEJO

Don Alejandro Royo Fernández Cavada, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 292 del año 1931 se sigue sumario por el delito de robo de varias prendas y tejidos, hecho ocurrido la noche del 22 de Julio de 1931 de una camioneta en el sitio llamado Hotel del Negro, término municipal de Chamartán de la Rosa, de propiedad hasta ahora desconocida, y en providencia dictada en el día de hoy he acordado, como lo verifico por el presente, llamar a los que se crean dueños de referidos tejidos para que en el término de diez días, contados desde la inserción de éstos en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado para instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Colmenar Viejo a 3 de Septiembre de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Alejandro Royo.

JO—13694

## GRANOLLERS

Don Antonio Mayol y Font, ejerciente Juez de instrucción de Granollers y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Antonio Bibote Alonso, natural de Monzón de Campos (Palencia), vecindado últimamente en Barcelona (al parecer de paso), teniendo en su poder un pasaporte para dirigirse al extranjero, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo, prestar declaración y constituirse en prisión, pues así lo tengo acordado en el sumario número 84 del corriente año instruido contra el mismo por estafa; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

Ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y detención y conducción de dicho procesado al Depósito municipal de esta villa a disposición de este Juzgado.

Dado en Granollers a 3 de Septiembre de 1932.—El Secretario, Teodosio Aznar.—El Juez, Antonio Mayol.

JO—13696

## LALIN

Don José Tutau Monroy, Juez de instrucción de este partido.

Llama y emplaza a María Josefa Villar, hija de Rosa, de treinta y cinco años de edad, natural de Botes,

vecina de idem, y en la actualidad en ignorado paradero, de la semas y circunstancias que a lo último se expresarán, para que dentro del término de cinco días contados desde la última inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión en sumario que se le instruye por el delito de hurto; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

A la vez ruego a todas las Autoridades y demás individuos de la Policía judicial procedan a su busca y captura, poniéndola en la Cárcel de esta villa a disposición de este Juzgado.

## Señas de la procesada.

Estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz larga.

Lalín, 2 de Septiembre de 1932.—El Juez, José Tutau.

JO—13697

## ALCALÁ DE HENARES

Don Tomás Chicharro Pérez, Juez municipal interino de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Bernardo Valdes, de veinticinco años, casado, contratista, hijo de Manuel y Edevigis, natural de Oviedo, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lope de Rueda, 21, entresuelo, para que comparezca ante este Juzgado en término de ocho días al objeto de recibirle declaración como inculpa en sumario que se instruye por hurto de 50 pesetas a Dolores Rubio, número 75 de 1932.

Dado en Alcalá de Henares a 27 de Agosto de 1932.—El Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez, Tomás Chicharro.

JO—13698

## MADRID—JUZGADO NUMERO 3

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 3 de esta capital, en los autos de quiebra de la Sociedad Jirénez y Román, "Casa Román", que viene dedicada a la explotación del ramo de sastrería, tanto de militar como de paisano y subalternos, con establecimiento en la calle Mayor, número 19, se hace público que en la Junta de acreedores celebrada el 24 de Agosto último, han sido elegidos síndicos D. José García Erosa, don Julio Hernández Más y D. Julián Blanco Fernández, mayores de edad y de esta vecindad, con domicilio en las calles de Tintoreros, número 4, Miguel Servet, número 2 y paseo de San Vicente, número 20, respectivamente, quienes, previa aceptación, han sido puestos en posesión del cargo; y se anuncia por medio del presente, que se publicará en los periódicos oficiales, con la prevención de que todos los pagos han de hacerse a dichos síndicos, por cualquier concepto que correspondiera percibir a la entidad quebrada y para todos los efectos procedentes en derecho.

Madrid, 2 de Septiembre de 1932. El Juez (ilegible).—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

JC—418

## MADRID—JUZGADO NUMERO 15

Don José Polo de Bernabé, interino Juez de primera instancia e instrucción número 15 de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Prudencio Cruz, cuyas demás circunstancias se ignoran, siendo de profesión dependiente de vaquería, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala de audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra el dictado, recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto dicha prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, y en el caso de ser hallado lo pongan a mi disposición en la Cárcel de esta capital.

Madrid, 6 de Septiembre de 1932. El Secretario, P. S. (ilegible).—El Juez, José Polo.

JO—13711

## MADRID—JUZGADO NUMERO 20

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción número 20 de esta capital, dictada en este día de hoy, en el sumario que se instruye por lesiones, con el número 1.156 de 1931, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita a Manuel Martín Muñoz, domiciliado últimamente en la calle de Pizarro, 24, principal, para que comparezca en su Sala de audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales con objeto de ampliar su declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adaptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 30 de Agosto de 1932.—El Secretario, P. A. (ilegible).—El Juez, Solano.

JO—13713

## MONTORO

Don José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se hace saber a Leoní Paul Augustin, súbdito francés, que por auto de esta fecha se ha dejado sin efecto el procesamiento decretado contra él en el sumario que sigue bajo el número 111 del corriente año, sobre muerte de niño Juan Moreno Borrego, por haberlo así acordado en el mismo.

Dado en Montoro a 31 de Agosto de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez, José Luzón Muñoz.

JO—13718

## VINAHOZ

En virtud de lo dispuesto por el

señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en diligencias de cumplimiento de carta orden de la Superioridad dimanante de la causa seguida por este Juzgado con el número 23 de 1931, sobre homicidios y lesiones, contra Alejandro Escudero Jiménez y otros; se cita por medio de la presente cédula que se inserta en los periódicos oficiales, a los testigos que luego se expresarán, todos ellos gitanos ambulantes en ignorado paradero; a fin de que el día 16 de Diciembre próximo, a las once horas, comparezcan ante la Audiencia provincial de Castellón, al objeto de asistir al juicio oral de la mencionada causa, que tendrá lugar en dichos día y hora; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

#### Testigos que se citan.

Juan Ramón González Moreno, Luis Escudero Gabarri, Manuel González Moreno, Raimundo Gabarri Clavería, Milagros Clavería Gabarri, María González Flores, Carmen González Flores, Romualda Moreno Salguero, Antonia Escudero Gabarri, Carmen González Moreno, Rosa Salguero Moreno, Felisa Escudero Jiménez, María Jiménez García, María Jiménez Escudero, Miguel González Flores, Olegario González Gabarri, Soledad González Flores, Juan Manuel González Moreno y Pura Montoya Borja.

Vinaroz, 3 de Septiembre de 1932.  
El Secretario judicial, Rodrigo Guarch.  
JO—13727

#### VILLACARRILLO

Don Joaquín Corcucia y Serrano, en funciones de Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 190 del año actual, se instruye sumario por hurto de quince arrobas de patatas y veintidós cebollas, cuyo hecho se realizó la noche del día 17 de Julio pasado de la aldea Arroyo del Blanco Fermín, de Beas de Segura, propiedad de Juan Villajos Ramírez, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo hurtado, que será ocupado, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 25 de Agosto de 1932.—P. S. M., el Secretario (ilegible).—El Juez, Joaquín Corcucia.

JO—13728

Don Juan Antonio Linares Fernández, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 168 del año actual se sigue sumario por hurto de una burra cerrada, rucia clara, de regular alzada, con el rabo sillado; otra de cinco años, negra, pequeña, con el rabo un poco torcido, con el casco de la mano derecha desportillado, y

otra burra, de regular alzada, de siete años de edad, rucia obscura y un poco coja del anca derecha, cuyo hecho tuvo lugar en la madrugada del día 20 de Julio pasado, del sitio Los Robledos, término de Santisteban del Puerto, propiedad, la primera, de Francisco Espín Olid; la segunda, de Tomás Quesada Armijo, y la última, de Antonio Quesada Olid, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, la busca y ocupación de las caballerías hurtadas, que serán ocupadas, así como a la detención de los autores, teniéndose sospechas sean tres gitanos, yendo uno de ellos montado en un caballo blanco, los que, caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado, así como sus tenedores ilegítimos.

Dado en Villacarrillo a 3 de Agosto de 1932.—P. S. M., el Secretario (ilegible).—El Juez, Juan Antonio Linares.

JO—13729

Don Juan Antonio Linares Fernández, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 161 del año actual, se instruye sumario por hurto de cinco panes de un kilo cada uno, un kilo de bacalao, media arroba de patatas, una gallina cesarea, un queso empezado, que pesa como un kilo y medio próximamente; una talega, que contenía un puchero de barro con comida y un pan; una bata de mujer, nueva, a cuadros encarnados; una blusa de caballero, azul, nueva; un chaleco de paná en mediano uso; un par de pantalones de militar, en mediano uso; un par de alpargatas de goma, nuevas; una bolsa de material para las municiones de caza, y una escopeta de pistón, de un cañón, con un ramero dorado en el cañón y una inscripción en el mismo, que dice: Arizabalaque (Eibar); hecho realizado el día 13 del actual del sitio Dehesa Chozas de Corrales, término de Santisteban del Puerto, propiedad de Gregorio Jiménez López, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo hurtado, que será ocupado, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 29 de Julio de 1932.—P. S. M., el Secretario (ilegible).—El Juez, Juan Antonio Linares.

JO—13730

Don Juan Antonio Linares Fernández, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 169 del año actual se instruye sumario por hurto de una burra negra, barriga y hocico blanco, regular alzada, de diez años, herrada de las manos, y otra de dos años, rucia clara, alzada regular, sin herrar, cuyo hecho se realizó la noche del 10 del actual del sitio Torreón, término

de Sanatorial, propiedad de Esteban Figueroa Ranau, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo hurtado, que será ocupado si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 27 de Julio de 1932.—P. S. M. (ilegible).—El Juez, Juan Antonio Linares.

JO—13731

Don Juan Antonio Linares Fernández, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 163 del año actual se instruye sumario por hurto de una mula, cerrada, negra, señales de botones de fuego pata izquierda, hierro T en el hocico, y un burro de siete años, rucio claro, rayas de fuego paleta izquierda, bastantes pelos colorados en toda la culata, cuyo hecho se realizó la noche del 19 al 20 del actual del sitio los Pajares, término de Santisteban del Puerto, propiedad de Manuel Aparicio Molina, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentren las caballerías hurtadas, que serán ocupadas si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 30 de Julio de 1932.—P. S. M. (ilegible).—El Juez, Juan Antonio Linares.

JO—13732

Don Juan Antonio Linares Fernández, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 159 del año actual se sigue sumario por hurto de un mulo de cinco años, pelicano; otro de cinco años, negro, más de marca; una mula de doce años, negra; otra negra, de igual edad, marcada, y un mulo de dos años, castaño, cuyo hecho tuvo lugar el día 6 de Julio actual, a las diez de la noche, del sitio Guadahornillos, propiedad de Juan Coronado Martí, y en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la busca y ocupación de las caballerías hurtadas, que serán ocupadas, así como la detención de tres gitanos de unos treinta y cinco a cuarenta años, que vestían blusas obscuras largas, sombrero negro y con bigote, los cuales iban montados en jacas negras y castañas, que se supone sean los autores del hecho; los que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, así como de los tenedores ilegítimos.

Dado en Villacarrillo a 24 de Julio de 1932.—P. S. M. (ilegible).—El Juez, Juan Antonio Linares.

JO—13733

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Pasco de San Vicente, 20.